



ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES - GRUPO DE INDEMNIZACIONES
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS



ÚNICA PUBLICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 3 # 9; 12, 37, 53, 55 de la ley 1437 de 2011 y Resolución No. 04171 del 13 de diciembre de 2021, el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, publica el listado del personal fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de la indemnización por disminución de la capacidad laboral establecido en acta de junta médico laboral o tribunal médico laboral de revisión militar y de policía como lo indica en cada caso. Vencido el término de Sesenta (60) días desde la publicación del presente AVISO, se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

No.	GRADO	NOMBRE DEL CAUSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO	JML O TML	FECHA DEL FALLECIMIENTO	RECLAMANTES
1	SI (F)	ANDRES MAURICIO LEAL GUERRERO	7.718.434	JML 12022 del 18-11-2025	01/07/2024 (pos-mortem)	QUIENES SE CONSIDEREN BENEFICIARIOS Y ACREDITEN EL DERECHO
2	PT (F)	CARLOS ANDRES CARRERA CARDENAS	1.087.412.441	JML 11748 del 06-11-2025	16/06/2022 (pos-mortem)	QUIENES SE CONSIDEREN BENEFICIARIOS Y ACREDITEN EL DERECHO

La presente se firma a los 09 días del mes de junio de 2026

Elaborado por: SI. Andrea Paola Moreno Bustamante

Revisado por: MY. Nini Johana Perdomo Hernández

Mayor JUAN DAVID PALACIO ARDILA

Jefe Área de Prestaciones Sociales

Fecha de Elaboración: 09-06-2026